

VIERNES, 31 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 210

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

CVE-2014-15074 *Notificación de sentencia 184/2014 en juicio de faltas 1933/2013.*

Doña Lorena Álvarez García, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 0001933/2013 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000184/2014

Sentencia

En Torrelavega, a 24 de septiembre de 2014.

Vistos por mí, Pablo Fernández de la Vega, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Nº 1 de Torrelavega, los presentes autos de juicio de faltas nº 1933/2013, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, Gina Briceth Escobar, como denunciante, y Víctor Chacón Jordán, como denunciado, que citado no compareció.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Víctor Chacón Jordán de la falta de apropiación indebida por la que fue denunciado. Las costas se declaran de oficio.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación, ante este Juzgado, que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria.

Así lo acuerdo, mando y firmo

Y para que conste y sirva de notificación a Víctor Chacón Jordán, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 20 de octubre de 2014.

La secretaria judicial,
Lorena Álvarez García.

2014/15074

CVE-2014-15074